



# RESOLUCIÓN CS N° 090/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: [sccosu@unsa.edu.ar](mailto:sccosu@unsa.edu.ar)

SALTA, 06 ABR 2006

Expediente N° 2.584/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 444/06, por la cual se convoca a elecciones ordinarias para el 7 de abril de 2006, con el fin de elegir los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad; a la vez que se establece el Cronograma Electoral respectivo, y

### CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Sede Regional Tartagal informan sobre el agravamiento de la situación de la ciudad de Tartagal y poblaciones vecinas, con las lluvias torrenciales caídas en la madrugada del día 5 de abril del corriente año, que produjeron el avance del desprendimiento de las placas de la antigua canalización del Río Tartagal, lo que pone en serio riesgo la estabilidad del puente sobre la Avda. Packam y habiéndose cortado el tránsito sobre el río Tartagal.

Que sostienen los miembros de la mencionada junta que no están dadas las condiciones para garantizar el acceso de los alumnos y graduados a la votación del día viernes, por lo que solicitan la suspensión de las elecciones en esa Sede Regional.

Que este Cuerpo comparte lo expresado por los presentantes, habiéndose expedido sobre la situación de desastre que vive el Departamento San Martín, a través de la Resolución C.S. N° 089/06.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 06 de Abril de 2006)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Cronograma Electoral establecido por Res. C.S. N° 444/05, hasta la etapa de "Cierre de Campaña Electoral" en las elecciones en Sede Regional Tartagal, previstas para el viernes 7 de abril de 2006, para la renovación de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Directivo y Superior de las FACULTADES DE CIENCIAS NATURALES Y HUMANIDADES; de Graduados ante el Consejo Directivo de las FACULTADES DE CIENCIAS NATURALES Y HUMANIDADES y ante el Consejo Superior de la Universidad y de los Estamentos de Estudiantes y Graduados al CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir de la etapa de "Cierre de campaña electoral."

ARTÍCULO 2°.- Fijar el Cronograma Electoral de elecciones en Sede Regional Tartagal, a partir de la etapa de "Cierre de Campaña Electoral", para la renovación de los representantes de los Estamentos de Estudiantes y de Graduados ante el Consejo Directivo y Superior de las FACULTADES DE CIENCIAS NATURALES y de HUMANIDADES y de los Estamentos de Estudiantes y Graduados al CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL TARTAGAL según se detalla a continuación:

Actividad	Fechas
Cierre de Campaña Electoral	Hasta Hs. 08:00 del 25/04/06
Recepción de nóminas de fiscales para cada mesa	Hasta las 19:00 horas del 26/04/06
Acto Eleccionario	28/04/06 - de 08:00 a 18:00 horas
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19:00 02/05/06
Proclamación de Candidatos	04/05/06

ARTICULO 3°.- Comunicar a las Juntas Electorales de las Facultades de Humanidades y Ciencias Naturales que deberán proclamar los candidatos electos el día 04/05/06, una vez completado el proceso electoral de acuerdo a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Miembros de la Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Juntas Electorales de las Facultades de Humanidades y Ciencias Naturales, Apoderados de listas, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Centros de Estudiantes, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA